

Expediente: 1460-BUP-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Dirección de Gestión Ambiental, informe respecto a las políticas de prevención y mitigación de incendios llevadas adelante en el cordón frutihortícola de la ciudad de Batán.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita al Cuartel de Bomberos de Batán informe sobre los incendios acontecidos en la zona:

- a) Número de siniestros ocurridos desde diciembre de 2023 a la fecha.
- b) Zona afectada.
- c) Causas de los mencionados incendios, de haberse podido determinar.
- d) Detalle de las pérdidas ocasionadas producto de los mismos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, 31-7-2024

Reunión n° 7